

**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA NOVENA SESION ORDINARIA
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DE LOS
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT**

En la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 13:00 horas del día trece de septiembre del año dos mil seis y reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Servicios Administrativos de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, los CC integrantes de la H. Junta de Gobierno de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, el Lic. Pablo Montoya de la Rosa, Presidente Suplente; Lic. Laura Patricia Fonseca Pérez, Encargada del Despacho de la Secretaría de Educación Pública; CP. Víctor Lozano Proa, Representante de la Secretaría de Finanzas, Lic. Pedro Antonio Enríquez Soto, Director General Jurídico de la Secretaría General de Gobierno, Profr. Alfredo Zmery de Alba, Secretario General de la Sección 20 del SNTE, proceden a dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo Séptimo del Decreto 7510 que crea al Organismo Público Descentralizado "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit", SEPEN, y reformado mediante Decreto 7513; asimismo se encuentran presentes los integrantes con derecho a voz, el Lic. Jorge Aníbal Montenegro Ibarra, Director General de los Servicios de Educación Pública del Estado; Lic. Juan José González Parra, Jefe de la Unidad de Contraloría Interna; e invitados los CC. C.P. Jesús Venegas Plantillas, Comisario para el Sector Educativo de la Secretaría de la Contraloría General del Estado; Profr. Efraín Moreno Arciniega, Director de Proyectos Educativos, Dr. Julio Alejandro Plascencia Flores, Director de Planeación y Evaluación Educativa, Profr. Carlos Ruiz Flores, Director de Educación Básica; y María Josefa Rubio Torres, Directora de Servicios Administrativos,; a efecto de celebrar la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno de los SEPEN.

LISTA DE ASISTENCIA

Primer punto del orden del día, el Lic. Jorge Aníbal Montenegro Ibarra, en su carácter de Secretario de la Junta de Gobierno, realiza el correspondiente pase de lista y en virtud de encontrarse la totalidad de los miembros de la misma, informa al Lic. Pablo Montoya de la Rosa, Presidente Suplente, que se está en condiciones de declarar la existencia de quórum legal y formalmente instalados los trabajos de la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit", y en consecuencia válidos los acuerdos que de ella emanen.

Para dar seguimiento al orden del día en su punto número DOS, el Lic. Jorge Aníbal Montenegro Ibarra, da lectura y somete a consideración el contenido del mismo:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes y en su caso declaración de quórum legal, el cual ya fue agotado.

13 de septiembre de 2006

2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
4. Informe y seguimiento de acuerdos.
5. Análisis y en su caso aprobación del Informe de Actividades de los SEPEN correspondiente al 1er. Trimestre de 2006.
6. Comentarios del Comisario Interno de los SEPEN respecto al informe de actividades.
7. Propuesta, discusión y en su caso aprobación del Reglamento para la Disposición Final y Baja de Activos Fijos de los SEPEN.
8. Informe del Comisario Interno de los SEPEN sobre diversas acciones de Control y Vigilancia realizadas a las distintas áreas de este organismo.
 - Dictaminación de estados financieros 2005
 - Informe de Auditoria Interna cuenta pública SEPEN 2006
 - Informe de Diversas Acciones de Control Interno
9. Informe del grado de avance de la auditoria practicada a la cuenta pública de los SEPEN del ejercicio fiscal 2005, por el Órgano de Fiscalización Superior.
10. Propuesta, Discusión y en su caso aprobación de la solicitud para continuar con el pago de Becas Alternativas, ciclo escolar 2006-2007.
11. Propuestas, discusión y en su caso aprobación, para que se autorice a los SEPEN continuar realizando el pago de los servicios personales al personal adscrito al Instituto de Capacitación, Desarrollo Profesional y Formación Continua del Magisterio en el Estado antes CAM, en tanto se regulariza su situación presupuestaria como Organismo Público Descentralizado.
12. Actualización del monto económico autorizado para la compra-venta del predio donde se ubica la escuela Primaria Insurgentes de la ciudad de Tepic.
13. Propuesta, discusión y en su caso aprobación del pago de contingencias laborales.
14. Propuesta, discusión y en su caso aprobación del Convenio de Colaboración DIF-SEP-SEPEN del Programa Educación Básica de Orientación Familiar.
15. Propuesta, discusión y en su caso aprobación para la adquisición de 2000 enciclopedias de la "Biblioteca de la Lengua" y 5000 ejemplares de la colección "Joyas del Milenio".
16. Propuesta, discusión y en su caso aprobación del pago por diferencia a cargo de los SEPEN, por conciliación con CFE del pago de energía eléctrica de las escuelas y centros de trabajo en el estado, adscritos al Organismo.

17. Propuesta, discusión y en su caso aprobación del pago para cubrir el déficit en el cumplimiento de los acuerdos laborales al personal de apoyo y asistencia a la educación, consistente en un informe al personal femenino de oficinas centrales y de CENDIS 1 y 2.
18. Propuesta, discusión y en su caso aprobación para el pago y colocación de la subestación eléctrica en la Escuela Normal Experimental de Acaponeta.
19. Propuesta, discusión y en su caso aprobación para la adquisición de Paquetes Escolares que se otorgarán a los alumnos de las escuelas primarias adscritas a los SEPEN.
20. Informe del Programa "Transparencia de la Función Educativa".
21. Propuesta, discusión y en su caso aprobación del Nombramiento del C.P. José Francisco Contreras Robles como Coordinador de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información de este organismo.
22. Propuesta, discusión y en su caso aprobación del Programa de Construcción y Rehabilitación de Escuelas del Organismo.
23. Propuesta, discusión y en su caso aprobación del programa de adquisición de mobiliario escolar para escuelas de Educación Preescolar en consecuencia de la ampliación de la edad escolar, para cumplir con la reforma al Artículo 65 de la Ley General de Educación.
24. Propuesta, discusión y en su caso aprobación para que el Bono de Productividad de fin año a otorgarse al personal administrativo, se realice en efectivo y sin cargo impositivo.
25. Propuesta, discusión y aprobación en su caso para utilizar parte de los productos financieros 2006 en acciones que beneficien a las escuelas de este organismo.
26. Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Acreditación y Certificación por los SEPEN de los 43 alumnos de Educación Secundaria de Jazmines de Coyultita; y solicitud a la SEP para que aperture la extensión de la Telesecundaria de Jazmines de Coyultita.
27. Propuesta, discusión y en su caso aprobación del Organigrama de los SEPEN.
28. Propuesta, discusión y en su caso aprobación del Pago a la C. Profesora América Tamar Méndez Lizama, por la Cantidad de \$50,037.98, por concepto de regularización diferencial del tabulador del 60% del periodo 2002-2004 en apego a su clave laboral.
29. Clausura de la Sesión.

Para dar cumplimiento al punto número tres del orden del día, el Lic. Jorge Aníbal Montenegro Ibarra, manifiesta a los asistentes que en virtud de que desde la primer convocatoria se les hizo llegar el contenido del acta anterior, pregunta si existe una observación a la misma para hacer las modificaciones

correspondientes; a lo que el representante de la Secretaría de Finanzas entrega al secretario las observaciones al acta, destacando que dentro del texto de la misma se precisen los acuerdos y que haya una secuencia, con el objeto de darle seguimiento; en este sentido, el Lic. Pedro Antonio Enríquez Soto, agrega que lo correcto sería que al final se hiciera la numeración de acuerdos, para correlacionarlos con el punto del orden del día al que refieren. En consecuencia, los integrantes de la H. Junta de Gobierno aprueban por unanimidad el acta de la sesión anterior con las sugerencias planteadas.

Para el desahogo del punto número cuatro, relativo al Informe y seguimiento de acuerdos, se solicita hacer uso de la palabra al Director de Planeación y Evaluación Educativa del Organismo, Dr. Julio A. Plascencia Flores, quien manifiesta que son cuatro acuerdos los tomados en la sesión anterior:

- **Acuerdo número uno, relativo a la creación de un grupo de trabajo SEP-SEPEN-SF**, a efecto de que se analice la distribución por dependencias del presupuesto FAEB 2006, informando que dicha comisión se reunió en tres ocasiones, observando un grado de avance del 90%; falta una última reunión de grupo donde se precisarán los datos definitivos y se formulará el informe respectivo a esta Junta de Gobierno para que se adopten las decisiones del caso.

Sobre el particular, la Directora de Servicios Administrativos, expresa que SEPEN está operando su cuenta pública y control presupuestal 2006 con el presupuesto aprobado por el CIDAP, que corresponde al 92.75% del presupuesto FAEB. El representante de la Secretaría de Finanzas, manifiesta que si bien existe una distribución que quizás no es la más apropiada del 91.77% para SEPEN, ésta se ha venido utilizando en años anteriores, por acuerdo de esta Junta de Gobierno, por lo que si por el momento no se tienen elementos para modificarla, considera que es la que se debe seguir aplicando.

En virtud de lo anterior, los integrantes de la H. Junta de Gobierno instruyen a la Dirección de Planeación y Evaluación Educativa para que a su vez indique a la Dirección de Servicios Administrativos el pormenor de proyectos del capítulo 1000 y las partidas correspondientes que se verán disminuidas en su presupuesto autorizado de origen, para ajustarlo a la baja de \$2,549'362,065 (92.75%) a \$2,522'425,409 que corresponden al 91.77% del presupuesto FAEB 2006.

- **Acuerdo número dos, referente a conformar una comisión con integrantes de la Junta de Gobierno, para analizar a fondo el punto de las economías 2005**, así como su aplicación en las necesidades que este Organismo tiene; al respecto el representante de la Secretaría de Finanzas comenta, que esta comisión terminó la conciliación de cifras al 100% entre la Secretaría de Finanzas y el Organismo,

13 de septiembre de 2006

RESUMEN DE ECONOMÍAS EN PODER DE SEPEN 2005 (\$)

CONCEPTO	IMPORTE
ECONOMÍAS NORMALES	12,684,145.95
ECONOMÍAS EXTRAORDINARIAS	12,128,395.77
ECONOMÍAS GENERADOS EN SEPEN 2005	\$ 24,812,541.72

CONCEPTO	IMPORTE
ECONOMÍAS PRESUPUESTALES 2005, EN PODER DE LA SRIA. DE FINANZAS.	15,625,231.97
(+) PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS EN CUENTAS DE LA SF.	8,901,938.41
(-) APOYOS PARA PROYECTO DE BECAS 10,000	6,613,000.00
(-) RECARGOS Y ACTUALIZACIONES ISPT DIC/05	843,179.00
SUBTOTAL ECONOMÍAS EN SRIA. DE FINANZAS	17,070,991.38
SUBTOTAL ECONOMÍAS DISPONIBLES EN SEPEN	24,812,541.72
TOTAL	\$ 41,883,533.10

dando como resultado de este análisis que se cuenta con economías del año 2005 por la cantidad de **\$41,883,533.10** con cargo a los cuales existe un pasivo por los SEPEN, de **\$5,515,395.77** y la diferencia realmente correspondería a economías disponibles para su aplicación en términos de lo dispuesto por el artículo transitorio primero del presupuesto de egresos del Estado para el año 2005, esto significa que los **\$36,368,137.33** restantes se tendrán que enterar al Gobierno del Estado; respecto a las necesidades que el organismo tiene y que vienen planteadas dentro del orden del día, son nuevas necesidades que se irán cubriendo por parte de la Secretaría de Finanzas en los términos que aquí se determinen.

- En el punto número tres se propone que la Secretaría de Educación Pública, solicite el recurso destinado al Fideicomiso de Tecnología Educativa, y se deposite a quien corresponda; por lo que la Lic. Laura Patricia Fonseca Pérez, Encargada del Despacho de la Secretaría de Educación Pública, manifiesta que ya está el acuerdo de reunirse con las áreas involucradas para llevar a cabo una reunión de trabajo, que revisará las reglas de operación del fideicomiso, y estar en condiciones la próxima reunión de la Junta de Gobierno para solicitar y poder operar el fideicomiso.

El Presidente de la Junta de Gobierno, pregunta sobre la situación actual del Fideicomiso, a lo cual el representante de la Secretaría de Finanzas, comenta que ese recurso se depositó indebidamente a la cuenta del FAEB-2006 y a la fecha está depositado al Fideicomiso de Tecnología Educativa, cuyo saldo al momento rebasa los veinte millones de pesos, agregando que el ejercicio de este recurso se rige por normatividad Federal.

- **Acuerdo número cuarto, relativo a la contratación de prestación de servicios profesionales bajo el régimen fiscal de honorarios asimilados a salarios**, se informa que la vigencia de los mismos concluye en el mes de diciembre y en su momento se notificará sin son recontratados, modificados o rescindidos dichos contratos.

Para cumplimiento del punto numero cinco del orden del día, relativo al análisis y en su caso aprobación del informe de actividades de los SEPEN, correspondiente al primer trimestre del 2006, se concede el uso de la palabra al Director de Planeación y Evaluación Educativa, quien expuso las acciones más relevantes llevadas a cabo durante el primer trimestre del 2006 por las cuatro direcciones que conforman este Organismo, mismas que fueron nutridas con diapositivas; una vez informado y al no existir observaciones al respecto, esta H. Junta de Gobierno lo aprueba unánimemente.

Para continuar en el desahogo del punto numero seis del Orden del Día, comentarios del Comisario Interno, se concede la palabra al Lic. Juan José González Parra, Comisario Propietario de la Unidad de Contraloría Interna, quien manifestó que los recursos ejercidos han sido apegados al presupuesto de SEPEN para el 2006, cubriendo así los compromisos del Organismo. Para complementar la información, presentó el análisis de la cuenta pública:

INGRESOS

- De enero a julio del 2006.- donde SEPEN a obtenido \$1,591'730,373.00, por los diferentes conceptos, entre los que destacan \$1,557'863,502.00 de ingresos provenientes del presupuesto FAEB, y la diferencia se conforma por los ingresos provenientes de economías en poder del estado, productos financieros, ingresos varios, ingresos propios, recuperaciones de prestamos a corto plazo, ingresos de años anteriores, recuperaciones de otros deudores, recuperaciones de gastos por comprobar, mercancías en tránsito e ingresos de productos varios.
- Se radica a SEPEN el 91.77% del presupuesto FAEB aprobado por la Federación para el 2006.

EGRESOS

- Se presenta desglose de egresos por capítulos, contrastándolo contra los ingresos del mismo periodo, destacando que el capítulo 1000 de Servicios Personales, representa el 97.48% del total del gasto.

Para el desahogo del punto siete, relativo a la Presentación, discusión y en su caso aprobación del Reglamento para la disposición final y baja de activos fijos de los SEPEN, se otorga el uso de la palabra al Lic. José Antonio Serrano Guzmán, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Laborales, quien comenta que en virtud de que el Reglamento referido cuenta ya con la aprobación de la Dirección Jurídica del Gobierno del Estado, lo presenta a la Honorable Junta de Gobierno, abundando que el mismo se estructura de la

siguiente manera, tres Títulos, once Capítulos, 56 Artículos y tres Transitorios, teniendo como objeto, dar de baja los bienes muebles sin vida útil para el Organismo a través de la donación, venta y/o destrucción, mediante un Comité que opere y dictamine si los bienes muebles son susceptibles de tal destino; dicho Comité se integrará por el Director General como Presidente, la Directora del área de Administración de los SEPEN y un representante de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, principalmente. En este contexto el Presidente de la H. Junta de Gobierno solicita se fortalezca la publicación del documento con el visto bueno de la Secretaría de la Contraloría General de Gobierno, aprobándose por unanimidad el Reglamento antes referido.

Para el desahogo del punto número ocho del orden del día, relativo al informe de diversas acciones de Control y Vigilancia, en uso de la palabra el Comisario Propietario de los SEPEN, manifiesta haber recibido instrucciones de la Secretaría de la Contraloría General del Estado, para hacer invitación al Colegio de Contadores Públicos del Estado de Nayarit, a efecto de que auditores certificados participen en el proceso legal de adjudicación correspondiente para dictaminar los Estados Financieros del organismo por los años 2005 y 2006.

Continuando con el informe, señala que se han supervisado 356 planteles escolares, de los que el 60% corresponde al nivel de primaria; se realizaron un total de 58 auditorías, cuyas observaciones representaron \$1'325,108.00, solventadas hasta el momento \$1'003,413.00, quedando pendiente de solventar \$321,695.00, mismos que se encuentran en la integración del expediente para la aplicación del procedimiento respectivo. En lo relativo a auditorías de tiendas escolares se practicaron 39 representando un total auditado de \$227,754.00, determinando 57 observaciones de las cuales 47 ya fueron solventadas. Respecto a parcelas escolares, se auditaron 441 planteles, determinando que en todo el Estado existen 2097 hectáreas, de las cuales 534 son arrendadas, 519 cultivadas y 698 están ociosas.

Esta Unidad de Control Interno participa en los procesos de licitaciones; así mismo ha recibido 60 quejas y denuncias por diversos asuntos, de las cuales ya fueron atendidas y resueltas el 99%.

En lo que respecta a la revisión de estados financieros, se determinaron observaciones sobre aspectos de registro y clasificación de información, las cuales ya fueron solventadas.

En compatibilidad de propuestas sindicales para plazas de personal de base, se tienen 641, de las cuales 640 fueron autorizadas y una resultó incompatible. En lo relativo a la compatibilidad de horario se tienen 949 propuestas revisadas, arrojando 934 autorizadas y 5 se regresaron al Sindicato por improcedentes.

En acciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, se tienen 6 solicitudes, de las que 2 fueron canceladas y el resto atendidas.

Para el desahogo del punto numero nueve, relativo al Informe del grado de avance de la auditoria practicada a la cuenta pública de los SEPEN del ejercicio fiscal 2005, por el Órgano de Fiscalización Superior, se concede la palabra a la Directora de Servicios Administrativos; quien manifiesta que la auditoria se desarrolló en un periodo de 6 meses, donde se revisó la cuenta pública del 2005, arrojando un resultado de 14 rubros auditados sin ninguna observación, dos recomendaciones y 40 observaciones, ninguna resarcitoria, de las cuales 31 correspondieron a la administración anterior, y que se están trabajando para su solventación; el plazo de la primera solventación vence el día 19 de septiembre, de cuyos resultados les tendremos al tanto. En este sentido el Presidente Suplente, pregunta respecto a las observaciones a la administración anterior, para lo cual la Lic. Maria Josefa Rubio Torres, responde que las mayores observaciones son de carácter presupuestal, de transferencia entre partidas, principalmente, pero se está estudiando para solventarlas.

Para el desahogo del punto numero diez relativo a la propuesta, discusión y en su caso aprobación de la solicitud para continuar con el pago de Becas Alternativas, ciclo escolar 2006-2007, En uso de la palabra el Profesor Carlos Ruiz Flores, Director de Educación Básica de los SEPEN, manifiesta que con la reforma al artículo 65 de la Ley General de Educación, que obliga a inscribir a los niños con tres años cumplidos al 31 de diciembre a cursar los tres grados de preescolar y en congruencia con la cobertura, equidad y educación de calidad que prioriza el Plan Estatal de Desarrollo, propone a esta Honorable Junta de Gobierno, primeramente la ampliación del número de promotores becarios; segundo, que se incremente el valor de la beca, ya que se dan \$1,900.00 mensuales, considerando que los becarios empezaron como estudiantes de la Escuela Normal y ahora ya son profesionistas, y la beca es baja, y finalmente que se continúen haciendo los pagos de estas becas para el ciclo escolar 2006-2007.

Hace uso de la palabra el Lic. Jorge Aníbal Montenegro Ibarra, Director General de los SEPEN, manifestando que el Organismo tiene necesidad de buscar alternativas para que se cubran los grupos que este nivel educativo requiere, y asegurar que la atención llegue a toda la población, y las becas alternativas son en buena medida la forma de resolverlo en lo inmediato, ya que la autorización de estas becas resolvería al gobierno federal una carga presupuestaria de 130 plazas. Una vez analizada la solicitud por los integrantes del Órgano Supremo de Gobierno de los SEPEN, se aprueba por unanimidad continuar con el pago de 130 Becas Alternativas por \$1,900.00 cada una durante el ciclo escolar 2006-2007.

Para el desahogo del punto Once, propuesta, discusión y en su caso aprobación para que se autorice a los SEPEN continuar realizando el pago de los servicios personales al personal adscrito al Instituto de Capacitación, Desarrollo Profesional y Formación Continua del Magisterio en el Estado, antes CAM, en tanto se regulariza su situación presupuestaria como Organismo Público Descentralizado, se otorga el uso de la palabra al Director de Proyectos Educativos de los SEPEN, expresando

13 de septiembre de 2006

que el Instituto para la Capacitación, Desarrollo Profesional y Formación Continua del Magisterio del Estado de Nayarit, ya que esta constituido como un Organismo Público Descentralizado, no obstante, el recurso para el capítulo 1000, se radica por parte de la Federación a los SEPEN; razón por la que se solicita a la Junta de Gobierno se autorice a los SEPEN continuar pagando el capítulo 1000 por cuenta y orden del Instituto para la Capacitación, Desarrollo Profesional y Formación Continua del Magisterio del Estado de Nayarit, en tanto se regularice su situación presupuestaria como Organismo Descentralizado del Gobierno del Estado. Para lo cual, se pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno, si es de aprobarse el punto en comento, mismo que se aprueba por unanimidad.

Continuando con el orden del día dentro del punto doce relativo a la actualización del monto económico autorizado para la compra-venta del predio donde se ubica la escuela primaria Insurgentes en la ciudad de Tepic, Nayarit, se concede el uso de la palabra al Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Laborales de los SEPEN, manifestando que la Escuela primaria Insurgentes, fue construida en terreno de particulares, iniciando una denuncia de hechos y un Juicio de Reivindicación; evidentemente nosotros como Organismo no teníamos ninguna posibilidad de salir favorecidos en este proceso judicial, porque ellos acreditaron su propiedad; en razón a esto, se lograron acuerdos específicos, de cubrir la cantidad de \$650,000.00 y que ellos cubrirían el Impuesto Sobre la Renta que eran aproximadamente \$52,000.00, cabe señalar que en el acta de la reunión extraordinaria de esta H. Junta de Gobierno celebrada el 27 de abril del 2005, en el punto 2.3 del orden del día se autorizo ejercer \$330,000.00 en cargo a economías para este propósito. El Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Organismo Descentralizado, pregunta a los integrantes de la misma, si es de aprobarse la ampliación del monto por \$320,000.00 con cargo a economías del año 2005 para la compra venta del predio que ha quedado identificado, lográndose el acuerdo unánime de los integrantes del Órgano Supremo de Gobierno de los SEPEN.

El punto numero trece del orden del día relativo a la propuesta, discusión y en su caso aprobación para el pago de contingencias laborales, para su desahogo se concede el uso de la palabra al Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos, el cual manifiesta que al inicio de actividades de esta administración nos encontramos una serie de personas contratadas bajo el esquema de contrato de prestación de servicios profesionales bajo el régimen fiscal de honorarios asimilados a salarios, razón por la cual se fueron generando los relevos, sin embargo, en términos del derecho laboral, se genera el elemento de subordinación, es decir, una relación de carácter laboral. En ese sentido han estado acudiendo a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado a gestionar el reclamo de indemnizaciones constitucionales, en razón a esto, esta Unidad Jurídica ha tratado de llegar a acuerdos en la etapa de conciliación. En ese sentido solicitamos a esta Honorable Junta de Gobierno, nos autorice los montos que representan estas contingencias laborales de alrededor de 130 casos, cuyo monto aproximado asciende a \$ 1'500,000.00. Los integrantes de la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad esta solicitud y que el pago se efectúe con cargo a economías del organismo del año 2005.

13 de septiembre de 2006

En el desahogo del punto catorce del orden del día relativo a la propuesta, discusión y en su caso aprobación del convenio de colaboración DIF-SEP-SEPEN del Programa de Educación Básica de Orientación Familiar, se cede el uso de la palabra al Director de Proyectos Educativos, quien manifiesta que los SEPEN solicitan autorización del pago de \$393,000.00 para cubrir la aportación correspondiente a SEPEN del convenio DIF-SEP-SEPEN, que permita cumplir con el Programa en comento, el que se deriva del Modelo Nacional de la Familia desarrollado en noviembre de 2004 por el DIF Nacional y la SEP Federal. El Secretario de la Junta de Gobierno, pregunta a los integrantes de la misma si es de aprobarse la propuesta en referencia, aprobándose por unanimidad y que el pago se realice con cargo a economías del organismo del año 2005.

Desahogando el punto número quince del orden del día, relativo a la propuesta, discusión y en su caso aprobación para la adquisición de 2000 enciclopedias de la "BIBLIOTECA DE LA LENGUA" y 5000 ejemplares de la colección "JOYAS DEL MILENIO". Se otorga el uso de la palabra a la Directora de Servicios Administrativos, quien manifiesta que con el propósito de fortalecer el actuar de los alumnos de Educación Básica se puso en marcha un programa estatal para adquirir 2000 Enciclopedias de la "Biblioteca de la lengua" y 5000 ejemplares de la colección "Joyas del milenio", cuyo costo asciende a la cantidad de \$3'300,000.00 la Secretaría de Finanzas tuvo en primera instancia conocimiento de este proyecto, quien nos apoyo a procesar ante la Secretaría de la Contraloría General del Estado el procedimiento de adjudicación. Interviene el representante de la Secretaría de Finanzas ampliando sobre el tema, una vez analizado es aprobado por unanimidad precisándose que el pago se efectúe con cargo a economías del organismo del año 2005.

Para el desahogo del punto dieciséis del orden del día, relativo a la diferencia a cargo de los SEPEN, por conciliación con CFE del pago de energía eléctrica de las escuelas y centros de trabajo en el estado, adscritos al Organismo, se concede el uso de la palabra a la Directora de Servicios Administrativos, manifestando que SEPEN tiene un convenio con CFE donde expide un pago fijo mensual por el consumo de energía eléctrica de los centros de trabajo de este Organismo en todo el estado mismo que es sujeto de conciliación una vez concluido el ejercicio fiscal resultando que del 2005 se adeuda la cantidad de \$395,423.00, saldo deudor que hasta junio del presente año se nos notifica, razón por la que se solicita sea autorizado el pago a la bolsa de economías 2005. Se pregunta a los integrantes de la Junta si es de aprobarse el punto que nos ocupa, siendo aprobada por el total de los integrantes del Órgano Supremo de Gobierno.

13 de septiembre de 2006

En el desahogo del punto número diecisiete del orden del día relativo a la Propuesta, discusión y en su caso aprobación del pago para cubrir el déficit en el cumplimiento de los acuerdos laborales al personal de apoyo y asistencia a la educación, consistente en un uniforme al personal femenino de Oficinas Centrales y de CENDIS 1 y 2, se concede el uso de la palabra a la Directora de Servicios Administrativos, quien expuso que derivado de los acuerdos laborales, se registra desde 1999 un desfase en la entrega de un uniforme al personal que labora en los centros de trabajo antes señalados, cuyo costo de regularización asciende a la cantidad de \$1'338,006.00; razón por la que solicita autorización para adquirirlos y así cumplir con los acuerdos con el SNTE Sección 20, solicitud que es aprobada por la totalidad de los integrantes del Órgano Supremo de Gobierno de los SEPEN en el entendido de que el gasto será cubierto con las economías del organismo del año 2005.

En el desahogo del punto número dieciocho del orden del día relativo a la propuesta, discusión y en su caso aprobación para el pago y colocación de la subestación eléctrica en la Escuela Normal Experimental de Acajoneta, en uso de la palabra la Directora de Servicios Administrativos, manifiesta que la Escuela Normal Experimental de Acajoneta, presupuestó y le fue autorizado en el ejercicio 2005, la instalación de un transformador y las adecuaciones que requiere su red eléctrica, sin embargo en razón a la transición del cambio de Gobierno, dichos trabajos quedaron pendientes y ahora la Normal Experimental de Acajoneta enfrenta un deficiente servicio de luz; por lo que pone a consideración a la H. Junta de Gobierno el pago de la obra civil, el trámite con CFE, una plataforma, el servicio de grúa y el transformador cuyo costo se estima en \$ 320,000,000. Al respecto, el representante de la Secretaría de Finanzas propone que sea integrado el expediente técnico ante SEPLA y se busque financiar esta Inversión con recursos alternos a los de SEPEN. De este modo se pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno, si es de aprobarse la solicitud de la Dirección Administrativa bajo el esquema financiero propuesto por la Secretaría de Finanzas, siendo aprobada por unanimidad.

En el desahogo del punto número diecinueve del orden del día relativo a la propuesta, discusión y en su caso aprobación para la adquisición de Paquetes Escolares que se otorgarán a los alumnos de las escuelas primarias adscritas a los SEPEN, se concede el uso de la palabra al Director de Planeación y Evaluación Educativa, quien señaló que dentro de la política social del Gobierno del Estado se plantea la entrega de paquetes escolares a los niños de Primaria de Educación Pública en Nayarit; SEPEN contaba con paquetes escolares adquiridos con recursos del presupuesto regular del ejercicio 2005, requiriéndose un monto aproximado de \$1'600,000.00 adicional para poder completar los paquetes escolares correspondientes al ámbito de competencia de los SEPEN. El Presidente Suplente somete a consideración el punto, el cual es aprobado por unanimidad con la indicación expresa de que el gasto sea cubierto con cargo a las economías 2005 del organismo.

13 de septiembre de 2006

En el desahogo del punto número veinte del orden del día relativo al informe del programa "Transparencia de la Función Educativa", se pide al Director de Educación Básica, haga uso de la palabra, quien manifiesta que el objetivo fundamental de este programa es mejorar la calidad de la educación, a través de la opinión directa de la comunidad educativa respecto a los servicios que estamos ofreciendo a la ciudadanía, propiciando la cultura de la denuncia, transparencia y acceso a todo lo que está sucediendo en el sector educativo así como también reconocer el gran esfuerzo que los educadores de Nayarit hacen por el bien de la educación.

Para operar este programa, se propone que la responsabilidad se concentre en la Coordinación Estatal de los Consejos de Participación Social en la Educación y que en cada escuela se formen los Consejos de Participación Social, planteando cuatro medios de captación de opinión, pudiendo ser: el buzón escolar instalado en cada institución educativa, publicación del directorio educativo, una línea telefónica gratuita y el módulo de atención ciudadana. Propuesta que es aprobada por unanimidad.

Para el desahogo del punto número veintiuno, relativo a la Propuesta, discusión y en su caso aprobación al nombramiento del C.P. José Francisco Contreras Robles como Coordinador de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información de este Organismo, en uso de la palabra el Director General de los SEPEN, señala que esta Unidad ha estado operando en la Unidad de Control Interno en virtud de que son ellos quienes tienen más vinculación con el tema, en ese sentido le solicita a la Junta de Gobierno autorizar la designación al C.P. José Francisco Contreras Robles, como Coordinador de la misma, propuesta que se aprueba por unanimidad.

Para el desahogo del punto número veintidós del orden del día, relativo a la Propuesta, discusión y en su caso aprobación del Programa de construcción y rehabilitación de escuelas del Organismo, el Director de Planeación y Evaluación Educativa de este Organismo, explicó que cada integrante de la Junta de Gobierno, tiene en su expediente un documento que contiene información de los municipios que se van a impactar con este programa, la localidad, la descripción de la obra, alumnos beneficiados y el monto de la obra. El monto de la obra inversión estimada es de 10 millones 605 mil pesos en base a la petición que se hace de las obras urgentes, los SEPEN proponen se hagan con recursos de las economías 2005, en razón a que el subcomité de Educación y Cultura que integra todas las dependencias de educación básica, media y superior realizó la priorización de obras de las diferentes escuelas para los diferentes niveles, y con esta propuesta se abatirá el rezago que existe, en Acajoneta, Bahía de Banderas, San Blas, Santiago, Compostela, Xalisco, y en Tepic, en este último, resalta un problema que es la construcción de la Secundaria de la Cantera, que por motivo de crecimiento de alumnos de educación primaria en este inicio de ciclo están ocupados prácticamente los dos turnos y la idea es que gran parte de este recurso sea

para el inicio de la construcción de la secundaria de la Cantera, el planteamiento contiene todo el soporte y la Junta de Gobierno determinará lo conducente para poder usar ese recurso para los Programas de construcción y rehabilitación de escuelas del Organismo.

El Presidente Suplente, manifiesta que a reserva de que los expedientes técnicos los revisen a detalle la Secretarías de Obras Públicas y de Planeación es de autorizarse el Programa en si sujeto a que se cumplan con los requisitos técnicos del caso, y a que las secretarías de Planeación y Finanzas determinen una fuente de financiamiento alterna a los recursos de SEPEN; en el supuesto de que habiendo integrado debidamente los respectivos expedientes técnicos de cada escuela, no se encuentre alguna fuente de financiamiento apropiada, el costo se sufragará con cargo a las economías del organismo 2005. Se pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno si es de aprobarse el programa en comento en los términos propuestos y la autorización de la firma del Convenio Intersecretarial de los SEPEN con la Secretaría de Obras Públicas del Estado, siendo aprobado por unanimidad.

Para el desahogo del punto número veintitrés, relativo a la propuesta, discusión y en su caso aprobación del Programa de adquisición de mobiliario escolar para escuelas de Educación Preescolar producto de la ampliación de la edad escolar, se otorga el uso de la palabra al Director de Planeación, el cual manifiesta que en este punto se encuentran los requerimientos que hay de los diferentes niveles educativos, como es la adquisición de silla y mesa infantil, mesa para maestro, pintarrón, silla universitaria mayor y menor, así como de una pequeña cantidad de lámina galvanizada para atender necesidades del Organismo; el programa adquisición de mobiliario escolar para escuelas se pretende desarrollar en el Departamento de Programación y Presupuesto, con un monto de \$3'999,940.00, con lo cual se abatirá el rezago de esta necesidad.

El representante de la Secretaría de Finanzas comenta que sin duda dicho programa es un apoyo de Gobierno del Estado; en este sentido, se requiere protocolizar la gestión para que se otorgue el recurso. El secretario de la Junta de Gobierno pregunta a la asamblea si es de aprobarse el presente acuerdo, el cual se aprueba por unanimidad con indicación expresa de que el costo total del programa sea con cargo a economías del organismo del año 2005.

Para el desahogo del punto número veinticuatro, relativo a la propuesta, discusión y en su caso aprobación para que el Bono de Productividad de fin año a otorgarse al personal administrativo, se realice en efectivo y sin cargo impositivo. En uso de la palabra el Secretario General de la Sección 20 del SNTE, da lectura a oficio dirigido al Director General de los SEPEN, en el que por acuerdo mayoritario de los trabajadores agremiados a esa sección, solicitan que si bien el texto original del acuerdo sindical establece que el pago del bono del fin año se realizará en vales de despensa, con el objetivo de que no sean gravables, éste se realice en efectivo buscando la alternativa de que al trabajador le sea libre de impuestos. Amplía su comentario al respecto

señalando que el monto acordado para el personal docente de educación básica es por \$2,200.00, para el personal de apoyo y asistencia a la educación por \$7,000.00 y para el personal homologado por \$1,000.00.

Del mismo modo, el Secretario General de la Sección 20 del SNTE informa que la solicitud no nada más contempla al personal administrativo, docente y Homologado de SEPEN, sino también al personal que pertenece a la Sección 20 del SNTE y está adscrito a instituciones de educación media y superior distintos a los niveles operados por SEPEN.

El Presidente suplente comenta que la forma más segura de que no se grave es con pago en bonos de despensa; sin embargo, recomienda que se haga la consulta con especialistas para que ellos determinen la opción más adecuada al caso. Se pregunta a la asamblea si es de aprobarse que este punto se lleve a una amplia consulta con especialistas a efecto de darle una solución apropiada al caso y resolverlo oportunamente, mismo que se aprueba por unanimidad.

Para el desahogo del punto número veinticinco relativo a la propuesta, discusión y aprobación en su caso para utilizar parte de los productos financieros 2006 en las escuelas, se cede el uso de la palabra a la Dirección de Planeación, el cual manifiesta que se tiene registrada una petición muy recurrente de las escuelas de ventiladores y pintarrones, ante la dificultad de entregar aires acondicionados, por lo que, considera que una vez conocido el informe de la Dirección de Administración existen unos recursos de rendimientos financieros del ejercicio 2006, para que se pudieran utilizar para adquirir tales bienes de ahí que se pide la autorización a esta Junta de Gobierno.

El representante de la Secretaría de Finanzas, comenta que esta en el entendido que los productos financieros que se van a generar en las cuentas de SEPEN y la Secretaría de Finanzas mismo que va a complementar el pago de las becas diez mil o lo que falta de entregar en las becas diez mil, por lo que se recomienda que se revise la posibilidad de que las necesidades planteadas se financien con alguna partida del presupuesto normal para el año 2006.

En este contexto el Presidente de la Junta, manifiesta que se tiene que limitar la propuesta identificando en que escuelas se quiere aplicar el concepto, anexando la relación y urgencia, precisando que una vez que se cuente con los elementos completos se busque el fondeo apropiado al caso, haciendo primeramente un esfuerzo dentro del presupuesto normal de SEPEN.

El Director de Planeación comenta a los integrantes de la asamblea que en el caso de las becas existe un concepto en el presupuesto de egresos 2006 del Estado, con un monto de diez millones de pesos, cantidad que no fue suficiente, por lo que la recomendación es que se presupueste completo para el próximo año y que permitan al organismo tener mayor solventación.

El representante de la Secretaria de Finanzas, agrega que es conveniente apoyar la segunda fase de las Becas Diez Mil, por lo que solicita a esta Junta de Gobierno priorizar el destino de los rendimientos financieros 2006 de las cuentas del FAEB tanto en poder de la Secretaria de Finanzas como en SEPEN para cubrir los recursos necesarios para el pago de dicho programa.

El presidente de la Junta, pone a consideración de los integrantes la propuesta del representante de la Secretaria de Finanzas, misma que es aprobada por unanimidad.

Para el desahogo del punto número veintiséis del orden del día, relativo a la propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Acreditación y Certificación de los 43 alumnos de Educación Secundaria de Jazmines de Coyultita por los SEPEN; así como la recomendación a la SEP para que aperture la extensión de la Telesecundaria de Jazmines de Coyultita, se cede la palabra al Director de Educación Básica del Organismo, el cual de manera general hace una narración del problema existente en esta comunidad, siendo un planteamiento realizado al Gobernador del Estado.

En este sentido comenta que el planteamiento está atendido al 100% con la participación por los SEPEN de la Dirección de Educación Básica, los Departamentos de Secundarias Técnicas, Registro y Certificación, Educación Indígena, el Consejo de Participación Social; la Dirección de Servicios Educativos de la SEP, y el Departamento de Educación Telesecundaria, así como también por la Organización Sindical.

Sigue manifestando el Director de Educación Básica, que se determinó por instrucciones del Director General de los SEPEN practicar dos tipos de auditoria, una académica para saber el nivel de desarrollo del currículo y la otra administrativa para saber si los alumnos en referencia son aptos para ser estudiantes de educación secundaria, obteniéndose resultados favorables; razón por la que se propone a esta Junta de Gobierno, primero que se apruebe la acreditación de los estudios de los 43 alumnos de los tres grados a través de la escuela secundaria de Zoquiapan, segundo se faculte al Director General de los SEPEN, la emisión y entrega de los certificados de tercer grado de educación secundaria; así como se sugiera a la SEP la creación de la extensión de una telesecundaria.

El Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, manifiesta si la Junta tiene facultades para la validación que se solicita, por lo que el Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Laborales de los SEPEN, responde que sí tiene facultades para estos casos especiales, agregando que solamente la Junta puede aprobar la acreditación y certificación pero en el caso de la creación de la extensión únicamente es una recomendación a la SEP originada por la necesidad social.

Acto seguido el Secretario de la Junta de Gobierno, pregunta a los integrantes de la misma si es de aprobarse el punto que los ocupa favor de manifestarlo, por lo que se aprueba por unanimidad.

Para el desahogo del punto número veintisiete, relativo a la Propuesta, discusión y en su caso aprobación del Organigrama de los SEPEN, se otorga el uso de la palabra al Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Laborales, quien comenta que para efectos de actualizar el organigrama en relación a las modificaciones que se le hicieron al Reglamento Interior de los SEPEN aprobadas por esta Junta de Gobierno y publicadas en el periódico oficial, donde se crearon la Dirección de Proyectos Educativos, la Secretaria Técnica y la Unidad de Control Interno, y para dar cumplimiento a esas reformas y adiciones se somete a consideración de esta Honorable Junta de Gobierno el nuevo organigrama para poderlo publicitar en las instituciones que dependen del organismo, para que padres de familia, trabajadores de la educación y apoyo administrativo conozcan cómo es su estructura orgánica, además de darle certeza jurídica. El Secretario de la Junta de Gobierno, pregunta a la asamblea si es de aprobarse el punto, manifestando los asistentes su unánime aprobación.

Para el desahogo del punto número veintiocho del Orden del Día, relativo a la propuesta, discusión y en su caso aprobación del pago a la C. Profesora América Tamar Méndez Lizama, por la cantidad de \$50,037.98, por concepto de regularización del diferencial de tabulador del 60% del periodo 2002-2004 en apego a su clave laboral, se cede el uso de la palabra al Jefe de la Unidad Jurídica, quien hace una reseña de la situación que sufrió la Profesora referida, provocada por un accidente en el año del 2002, mismo que el ISSSTE determinó que era un accidente de trabajo y generó una incapacidad parcial pero permanente. La compañera en mención estaba adscrita a una zona del 100%, con el accidente de trabajo la concentran en la administración y le reduce su pago al 60%; la maestra presenta su queja y se determina a través de su expediente que efectivamente el ISSSTE había determinado accidente de trabajo y que indebidamente el organismo había privado de su salario y se ordena se reintegre su clave laboral y a este efecto ya se le regularizó su salario pero quedaron pendientes sus salarios atrasados de los años 2002 al 2004, salvo que la Junta de Gobierno autorice por ser ejercicios fiscales pasados, en razón de esto es la propuesta del pago de su regularización.

El Secretario General de la Sección 20 del SNTE, manifiesta que está de acuerdo con el pago de la compañera; sin embargo existen antecedentes de que no es la única compañera en situación similar; hace hincapié que desde el 2003 se ha firmado un acuerdo para que aquellos compañeros que son del 100% cobren el 100%, en este sentido destaca que se ratificó el acuerdo con el actual Gobierno, por lo que preocupa que el caso en comento deje precedente y se empiece a recibir demandas consecutivas de los mas de 200 trabajadores, sin embargo, aquí está la oportunidad de que se les otorgue el sueldo completo y no demanden lo retroactivo.

Para lo cual se pone a consideración de la asamblea resolver el problema de la Profesora América Tamar Méndez Lizama, y exhortar al organismo a dar cumplimiento formal, por lo que se aprueba por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar los miembros de la H. Junta de Gobierno de este Organismo, dan por clausurada la presente a las 17 diecisiete horas del día de su fecha, haciendo a continuación se relacionan los acuerdos emitidos por esta H. Junta de Gobierno, firmando al calce y al margen del Acta los que en ella intervinieron.

ACUERDOS

ACUERDO SEPEN-JG06-01.- Se aprueba el Reglamento para la Disposición final y baja de activos fijos de los SEPEN.

ACUERDO SEPEN-JG06-02.- Se aprueba continuar con el pago de 130 becas alternativas correspondientes al ciclo escolar 2006-2007.

ACUERDO SEPEN-JG06-03.- se aprueba continuar con el pago de los servicios personales al personal adscrito al Instituto de Capacitación, Desarrollo Profesional y Formación continua del Magisterio en el Estado, en tanto se regulariza su situación presupuestal como Organismo Público Descentralizado.

ACUERDO SEPEN-JG06-04.- Se aprueba el pago de \$320,00.00 por concepto de actualización del monto económico para la compra-venta del predio donde se ubica la escuela primaria Insurgentes en la ciudad de Tepic, Nayarit, con cargo a economías 2005 generadas y en poder de SEPEN.

ACUERDO SEPEN-JG06-05.- Se aprueba el pago de contingencias laborales por un monto aproximado de \$ 1' 500,000.00 con cargo a economías 2005 generadas y en poder de SEPEN.

ACUERDO SEPEN-JG06-06.- Se aprueba el Convenio de Colaboración DIF-SEP-SEPEN del programa de Educación Básica de Orientación Familiar y la aportación de los SEPEN por la cantidad de \$ 393,000.00 con cargo a economías 2005 generadas y en poder de SEPEN.

ACUERDO SEPEN-JG06-07.- Se aprueba la adquisición de de 2000 enciclopedias de la "BIBLIOTECA DE LA LENGUA" y 5000 ejemplares de la colección "JOYAS DEL MILENIO" por un monto de \$ 3' 300,000.00 con cargo a economías 2005 generadas y en poder de SEPEN.

ACUERDO SEPEN-JG06-08.- Se aprueba el pago de energía eléctrica de las escuelas y centros de trabajo en el Estado adscritos a los SEPEN, por concepto de diferencia por conciliación con la CFE con cargo a economías 2005 generadas y en poder de SEPEN.

13 de septiembre de 2006

ACUERDO SEPEN-JG06-09.- Se aprueba el pago para cumplir con los acuerdos laborales al personal de apoyo y asistencia a la educación, consistente en un uniforme al personal femenino de las oficinas centrales y de CENDIS 1 y 2 por un monto de \$ 1' 338,000.00 con cargo a economías 2005 generadas y en poder de SEPEN.

ACUERDO SEPEN-JG06-10.- Se aprueba se inicien los trabajos necesarios para la integración del expediente técnico de la colocación de la subestación eléctrica en la Escuela Normal Experimental de Acaponeta, la inversión de \$320,000.00 se realizará con cargo a economías 2005 generadas y en poder de SEPEN.

ACUERDO SEPEN-JG06-11.- Se aprueba la adquisición de Paquetes Escolares que se otorgarán a los alumnos de las escuelas primarias adscritas a los SEPEN por la cantidad de \$ 1' 600,000.00 con cargo a economías 2005 generadas y en poder de SEPEN.

ACUERDO SEPEN-JG06-12.- Se aprueba la instauración del Programa "Transparencia de la Función Educativa".

ACUERDO SEPEN-JG06-13.- Se aprueba el programa de construcción y rehabilitación de escuelas del organismo por un monto de \$10,605.000.00 sujeto a que se integren los expedientes técnicos del caso y a que las Secretarías de Planeación y Finanzas determinen una fuente de financiamiento alterna a los recursos de SEPEN; en el supuesto de que habiendo integrado debidamente los respectivos expedientes técnicos de cada escuela, no se encuentre alguna fuente de financiamiento apropiada, el costo se sufragará con cargo a economías 2005.

ACUERDO SEPEN-JG06-14.- Se aprueba el programa de adquisición de mobiliario escolar para las escuelas de educación preescolar producto de la ampliación de la edad escolar, por un monto de \$3'999,940.00 con cargo a economías 2005 generadas y en poder de SEPEN.

ACUERDO SEPEN-JG06-15.- Mediante el cual se aprueba se priorice el pago de la segunda fase del programa becas diez mil con cargo a los rendimientos financieros generados en las cuentas del FAEB en poder de Secretaría de Finanzas como en SEPEN del ejercicio fiscal 2006.

ACUERDO SEPEN-JG06-16.- Aprobación de la acreditación y certificación de 43 alumnos de educación secundaria de Jazmines de Coyultita por lo SEPEN.

ACUERDO SEPEN-JG06-17.- Aprobación del Organigrama actualizado de los SEPEN.

ACUERDO SEPEN-JG06-18.- Aprobación del pago a la Profesora América Tamar Méndez Lizama, por la cantidad de \$50,037.98, por concepto de regularización del diferencial del tabulador del 60% del período 2002-2004 en apego a su clave laboral, con cargo a economías 2005.

ACUERDO SEPEN-JG06-19.- Las economías 2005 consolidadas entre la Secretaría de Finanzas y este Organismo ascienden a un total de \$36,368,137.33, de las cuales en poder de SEPEN se encuentran \$19,297,145.95, por lo que, los acuerdos aprobados en esta sesión por los integrantes de la H. Junta de Gobierno con cargo a las economías 2005 ascienden al importe de \$13,216,406.98, quedando un remanente de \$6,080,738.97 de los cual se autoriza que se siga operando el fondo fijo para gastos de operación del organismo por un monto de \$5,000,000.00, quedando un remanente de economías en poder de SEPEN de \$1,080, 738.97.

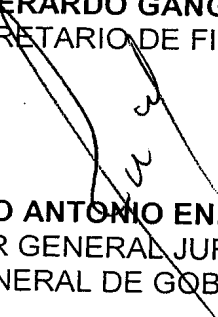
En este sentido y por apego al Artículo Transitorio Primero del Presupuesto de Egresos del Estado para el año 2005 la Secretaría de Finanzas queda en poder de \$17,070,991.38.

MIEMBROS DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO


LIC. PABLO MONTOYA DE LA ROSA
PRESIDENTE SUPLENTE


LIC. LAURA PATRICIA FONSECA PÉREZ
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

C.P. GERARDO GANGOITI RUIZ
SECRETARIO DE FINANZAS


LIC. PEDRO ANTONIO ENRIQUEZ SOTO
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO DE LA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO

13 de septiembre de 2006

PROFR. ALFREDO ZMERY DE ALBA
SECRETARIO DE LA SECCIÓN 20 DEL S.N.T.E.

INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ

LIC. JORGE ANÍBAL MONTENEGRO IBARRA
DIRECTOR GENERAL DE LOS
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT

L.A.E. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ PARRA
COMISARIO PROPIETARIO DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO DE
LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.

COPIA DE INTERNET

ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL ACTA DE LA CUADRAGESIMA SESÓN ORDIARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, CELEBRADA EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2006.

13 de septiembre de 2006